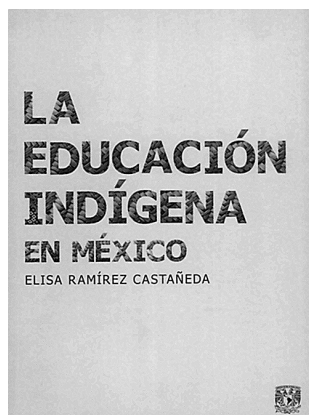




Elisa Ramírez Castañeda

LA EDUCACIÓN INDÍGENA

EN MÉXICO.

Programa Nación Pluricultural,
UNAM, México, 2006, 247 pp.

El concepto de “la educación indígena” nace a partir del encuentro entre indios y españoles y cuando aparece el deseo de transformar a los habitantes originarios del país en algo diferente o cuando se les define desde categorías ajenas a sus culturas. La educación indígena siempre se ha referido a aquello que se considera que los indígenas deben saber, y no a la instrucción o enseñanza que los indios mismos imparten o impartieron. Desde siempre, hablar de educación indígena supone una apreciación externa de sus culturas.

El papel de las diferentes poblaciones, culturas y lenguas que deben compartir

un mismo territorio o participar en un solo proyecto de nación ha sido conflictivo; las diferencias siempre se consideran valorativamente, otorgando a los indígenas una categoría inferior a la de otros mexicanos: al hablar de diferencias nos referimos a la desigualdad económica, política y social. El sometimiento, la explotación, la exclusión de las esferas de decisión —en educación y política— han hecho de la diferencia una debilidad. Toda política indigenista —o educativa— se ha encaminado desde el principio a hacer menores las distancias entre las culturas para así zanjar la brecha, pero tal acercamiento implica siempre la renuncia del indio a su cultura para adoptar la dominante.

La educación indígena en México jamás ha sido tal: nunca ha sido planeada ni ejercida autónomamente por los propios interesados, éstos se limitan a la educación informal de sus miembros por carecer de los recursos para crear una infraestructura escolarizada. De igual manera, nunca han ejercido el poder económico ni el político, en tanto indígenas, ni como voceros de dicha causa. La educación indígena siempre ha sido trazada desde el exterior, apropiándose de los valores y

culturas en provecho de la nación, no de los indios, quienes simplemente son anulados, devaluados o utilizados en el afán de homologar a todos los ciudadanos, independientemente de sus lenguas. Y todo ello con tal insistencia que cuando por fin los indios se sientan a la mesa para discutir la educación que les conviene y a defenderla como un derecho ganado mediante la movilización consciente, lo que proponen no dista mucho de aquello que se ha trazado para ellos desde la cultura dominante, o se coloca incluso por debajo de las expectativas de los teóricos o las propuestas pedagógicas de avanzada procedentes de la disidencia de la cultura no india. La educación indígena, en este sentido, ha sido un éxito, pues las demandas indígenas suelen pugnar por una educación igual a la que reciben, pero de mayor calidad, no específicamente relacionada con sus culturas —que no son parte del currículo escolar sino apenas un medio para lograr el mejor aprendizaje de una segunda lengua y de otra cultura.

Parte de la aculturación de los indígenas ilustrados incluye el proceso mediante el cual adoptan como propios los proyectos de avanzada de los indianistas y aliados de sus

causas, aun a despecho de los deseos de las comunidades, a quienes debe siempre convencerse de que la inclusión de sus culturas en la educación indígena facilita a los niños el aprendizaje de la cultura ajena. Nunca, por otra parte, han mostrado la necesidad de incluir sus propios contenidos en el currículo nacional sino desde ese nicho, como voceros ya aculturados.

En el campo de la educación en particular y del indigenismo en general, se permiten florilegios demagógicos que no podrían siquiera imaginarse si se tratara de la discusión de la explotación de los recursos naturales, la autonomía política o la redefinición de la relación económica entre las diferentes culturas en una democracia.

Tras casi quinientos años de convivencia, aún no hay un esquema que permita el libre desarrollo de culturas diferentes —a pesar de las legislaciones que decretan la multiculturalidad y la propaganda que condena la discriminación en cápsulas televisivas— sin menoscabo de la propia cultura indígena. No se trata de declaratorias de voluntad, sino de distancias irreconciliables. 🧠

Fragmento de la Introducción.